

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501190
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología Centro de Enfermería de la Cruz Roja Centro de Enfermería "San Juan de Dios" Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado de Enfermería solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, los días 29 y 30 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Sevilla presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica la información completa y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés tanto para la Facultad como en los centros adscritos. No obstante no se pudo acceder documentos relevantes (ej memoria de verificación actualizada y el informe final de evaluación) través de los enlaces para las plataformas LOGROS y LOGROS2 (este último no funcionaba). Los centros adscritos no tienen acceso a toda la información como la Facultad. En una Universidad de gran tradición como la de Sevilla que recibe estudiantes internacionales, falta la información en Inglés cuando se accede al enlace que indica esta opción en la página principal (también para otros idiomas).

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1 - Se debe modificar y permitir el acceso a los documentos de los centros adscritos que imposibilita acceder a documentos relevantes.

M2 - Se debe facilitar a los alumnos de los centros adscritos el acceso a la información y acceso a los mismos de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).

M3 - Se debe modificar el funcionamiento y navegación en las WEB de la Facultad y centros adscritos para mejorar las deficiencias detectadas.

RECOMENDACIONES:

R1: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como los centros adscritos cuenta con un SGIC implantado que asegura la mejora continua del título. En general el SGC está funcionando correctamente en los centros, aunque tal y como se manifiesta en varias ocasiones, sería necesario reforzar la formación de la comunidad universitaria con el SGC, para conseguir así una mayor implicación de los diferentes colectivos y que esto sirva para que el SGC sea más útil.

Por otra parte, todos los centros ponen de manifiesto la idea de que la elaboración de los informes por parte de los centros conlleva un exceso de trabajo. Sin embargo su trabajo está dando los frutos esperados, como las propuestas que se han ido desarrollando con el objetivo de mejorar la calidad de la titulación.

Se establecerá un Plan de Coordinación después de analizar la situación, que contemple objetivos, prioridades, cronograma (fecha de obtención noviembre 2015) y con indicadores para su verificación que tendrán que verificar en próximos informes.

Se indica que cuando se tengan los resultados de las encuestas del curso 2014/2015, se informará a todos los colectivos sobre ellos: información en la web y en correo a toda la comunidad universitaria de la Facultad. No obstante se recomienda que se pongan resultados de encuestas de cursos previos para analizar evolución y ejecución de la recomendación.

La realización de las recomendaciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R2 - Se recomienda mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.

R3 - Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El desarrollo y organización del programa formativo es satisfactorio y se llevan a cabo acciones de mejora satisfactoriamente atendiendo a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento. Existe una coordinación razonable entre los responsables docentes para la consecución de un desarrollo práctico ágil y enfocado a la adquisición de competencias, reconocido por los estudiantes y profesores en la visita. La existencia de varios centros adscritos y varias subsedes de título impartido en la Facultad de Enfermería representa un desafío de coordinación no siempre bien resuelto ya que se usan distintas denominaciones para el profesorado y la información que se da no siempre es homogénea en cada uno de ellos.

Durante la visita se constató que el sistema mixto de asignación de tutores de TFG era satisfactorio mediante el expediente académico de los alumnos y el acuerdo académico entre tutor y estudiante.

La realiza acciones para atender las recomendaciones;

La USE indica normativa publicada en el BOE donde se indicaba las categorías académicas diferentes entre los centros privados y públicos. Además se proponen reuniones y coordinación para establecer equivalencias con una fecha límite de 29/7/2016.

La USE se compromete a aumentar el número de convenios y hará difusión entre los estudiantes.

La USE se comprometa a que los centros adscritos participen en los planes de innovación docente, pero no se indica qué diferencia puede haber con los convenios ya existente ni la temporalidad para su firma e implantación de los nuevos.

Se indica que se llevará a cabo un Plan de Coordinación consensuado con los Centros universitarios donde se revisaran las competencias de las distintas asignaturas, implicando al profesorado que las coordina (fecha de julio de 2016). Se deberá verificar el próximo curso académico en futuros informes).

En resumen se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones de mejora se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R4 - Se recomienda que los centros adscritos adecuen la denominación del profesorado a la terminología existente en la Universidad española para evitar confusión y permitir comparaciones entre centros y otras universidades.

R5 - Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles retenciones o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

R6 - Se recomienda que los centros adscritos participen en los planes de innovación docente.

R7 - Se recomienda que al tratarse de único título, se elaboren las competencias de forma común o estándar para todas las asignaturas y entre los distintos centros adscritos

R8 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R9 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD).

R10 - Se recomienda la elaboración programas formativos propios en los centros adscritos que se reflejen en los planes mejoras en los centros.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza satisfactoriamente. No obstante la titulación cuenta con un profesorado algo escaso aunque adecuado para impartir el título y que no ha experimentado una evolución favorable en los últimos años a pesar de que el título pasó de diplomatura de 3 años a grado de 4 años. El número de sexenios de investigación es bajo, también la movilidad del profesorado lo que puede limitar la promoción del profesorado. Aunque se indica que se ha conseguido reconocimiento para un programa de Doctorado en Ciencias de la Salud junto a otros centros externos (Odontología, Escuela Andaluza de Salud Pública) que se valora positivamente. No obstante:

Se alcanzan las recomendaciones aunque de una forma muy genérica. Se proponen reuniones con vicerrectores para mejorar actividades de movilidad y reconocimiento de TFG los cuales escapan a la propia capacidad del Master. También se solicitará a los profesores que pongan sus CV en SICA y que elaboren protocolo de PRACTICUM y se medirán porcentajes de cumplimiento lo que deberá evaluarse a lo largo del próximo curso académico en el próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R11 - Se recomienda mejorar reconocimientos y apoyos para las actividades de investigación y de movilidad del profesorado.

R12 - Se recomienda aclarar el perfil de los profesores y especialmente el de profesores y coordinadores de prácticas externas así como de los criterios y mecanismos de coordinación.

R13 - Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad docente del profesorado por los responsables de universidad.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

No se constatan quejas significativas en materias de infraestructuras, servicios o dotación de recursos. En la visita a la Facultad y al Centro Adscrito Cruz Roja se constató que las infraestructuras propias del título y generales eran adecuadas. Este aspecto fue resaltado por los profesores, estudiantes y PAS durante la audiencia y durante la visita a las instalaciones de los centros.

Por otra parte, algunos servicios, como gestión académica, se encuentran centralizados y usan herramientas de gestión poco satisfactorias, sin que exista Secretaría que permita resolver temas de forma personalizada satisfactoriamente, este problema afecta a los alumnos y profesores. Por otra parte, el PAS refiere una sobrecarga de trabajo, especialmente en algunas instalaciones (Ej. La biblioteca es compartida con Odontología, Enfermería, Fisioterapia y Podología). El Centro Francisco Maldonado no cuenta con servicio de orientación académica. No se indica si el centro F. Maldonado cuenta con tal servicio de orientación académica.

Aunque se indica que la USE mejora el sistema, se debería indicar alguna acción para solicitar que se mejore el servicio de gestión académica de la USE.

RECOMENDACIONES:

R14 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R15 - Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se considera satisfactorio en términos generales. La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. Independientemente de las calificaciones, los estudiantes y los egresados están satisfechos y dicen recibir la formación que necesitan y adquirir las competencias que se les demanda en el ámbito laboral. Los estudiantes y egresados se muestran satisfechos en las audiencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo y su calidad de todos los implicados es satisfactorio. El grado de satisfacción es alto para alumnos, profesores y PAS. No obstante se detecta un déficit de participación de los estudiantes, profesores, PAS y otros colectivos en las encuestas de satisfacción. Durante la visita tanto egresados como empleadores mostraron un alto grado de satisfacción con el título ya que la universidad no tiene datos de satisfacción de estos colectivos.

Del análisis de la evolución temporal de los indicadores de demanda de la titulación es alta, sin embargo la tasa de abandono es desigual en los distintos centros y muy por encima de lo planteado en la memoria.

La Universidad atiende a las recomendaciones realizadas con acciones de mejora:

Se proponen análisis comparativo de las tasas de abandono por centro Temporalidad 29/01/2016 y de sus causas.

Se diseñarán y realizarán encuestas a egresados y empleadores y su análisis en colaboración con Laboratorio Ocupacional (2016). También se harán estudios de empleabilidad con la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla (2017).

Se propone el diseño de un protocolo de evaluación de la sostenibilidad con los responsable y su estudio para enero de 2017 en el que se considerarán datos económicos, de rendimiento, inserción laboral... de los centros adscritos para valorar la sostenibilidad del título. Existencia de documento para enero de 2017. Se tendrá que valorar su existencia y resultados en informes posteriores.

Se proporcionarán resultados e indicadores (ej. Porcentaje de participación). Se deberá ver ejecución en el próximo curso (temporalidad propuesta). Se indica también el compromiso de la USE de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC),

Se propone grupos de discusión con alumnado y profesorado y analizaran el número de grupos creados en 2016 y las estrategias realizadas en 2017 (meta 50%). Se deberá evaluar su cumplimiento en futuros informes.

Se proponen grupos focales con egresados y de discusión.

Se propone una Planificación de seguimiento de los Planes de Mejora tanto por la CGCC como por la CGCT. Se propone ver cumplimiento y un informe para el próximo curso académico que se deberá evaluar en próximos informes.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R16 - Se recomienda analizar las causas de la desigualdad de la tasa de abandono en los distintos centros y poner en marcha las acciones necesarias para mejorar este indicador.

R17 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título.

R18 - Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos.

R29 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R20 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R21 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS.

R22 - Se deben seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes recomendaciones que deben atenderse y sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1 - Se debe modificar y permitir el acceso a los documentos de los centros adscritos que imposibilita acceder a documentos relevantes.

M2 - Se debe facilitar a los alumnos de los centros adscritos el acceso a la información y acceso a los mismos de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).

M3 - Se debe modificar el funcionamiento y navegación en las WEB de la Facultad y centros adscritos para mejorar las deficiencias detectadas.

RECOMENDACIONES:

R1: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES:

R2 - Se recomienda mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.

R3 - Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES:

R4 - Se recomienda que los centros adscritos adecuen la denominación del profesorado a la terminología existente en la Universidad española para evitar confusión y permitir comparaciones entre centros y otras universidades.

R5 - Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles retenciones o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

R6 - Se recomienda que los centros adscritos participen en los planes de innovación docente.

R7 - Se recomienda que al tratarse de único título, se elaboren las competencias de forma común o estándar para todas las asignaturas y entre los distintos centros adscritos

R8 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R9 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables

universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD).

R10 - Se recomienda la elaboración programas formativos propios en los centros adscritos que se reflejen en los planes mejoras en los centros.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

R11 - Se recomienda mejorar reconocimientos y apoyos para las actividades de investigación y de movilidad del profesorado.

R12 - Se recomienda aclarar el perfil de los profesores y especialmente el de profesores y coordinadores de prácticas externas así como de los criterios y mecanismos de coordinación.

R13 - Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad docente del profesorado por los responsables de universidad.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES:

R14 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R15 - Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES:

R16 - Se recomienda analizar las causas de la desigualdad de la tasa de abandono en los distintos centros y poner en marcha las acciones necesarias para mejorar este indicador.

R17 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título.

R18 - Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos.

R29 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R20 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R21 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS.

R22 - Se deben seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 5 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**